

DIARIO DE

BARCELONA,

Del domingo 15 de

enero de 1837.



*El Dulce Nombre de Jesus, San Pablo primer Ermitaño
y San Mauro Abad.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de San Jaime: de 10 á una por la mañana y de 2 $\frac{1}{2}$ á las 5 de la tarde.

Salte el Sol á las 7 horas y 19 minutos, y se pone á las 4 y 41.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
14	7 mañana.	7	5 32 p. 7 l.	E. S. E. cub.
id.	2 tarde.	9	2 32 7	2 N. O. semicub.
id.	10 noche.	8	5 32 7 3	O. semicub. llovizna.

Servicio de la plaza del 15 de enero de 1837.

Cefe de dia, el teniente coronel graduado y capitán retirado D. Ramon Farriol. — Plaza. Primer regimiento de Artilleria, Provinciales, compañías de veteranos y batallones nacionales. — Rondas y contrarondas, 6.º batallon de línea nacional. — Hospital y provisiones, el capitán graduado y teniente retirado D. Francisco Muntada. — Teatro, 11.º batallon de línea nacional. — Patruillas, los batallones nacionales y escuadron de lanceros de idem.

El 14.º batallon de línea Nacional nombrará un piquete de 1 oficial, 1 sargento, 2 cabos, 1 tambor y 36 nacionales; y el escuadron de lanceros, 1 sargento, 1 cabo y 6 nacionales montados; estos piquetes se hallarán á las 6 de la noche en el almacén de D. Antonio Nadal para el baile.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Juan Villanueva. — Plaza. D. José Trenchs. — Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero. — Imaginaria. D. Manuel Burgos. — El mayor, Nicolas Denis.

ESPAÑA.

Valencia 9 de enero.

Escriben de Irun, que el número de carlistas heridos en el sitio de Bil-

hao antes del 23 de diciembre, ascendia á 600 hombres, y que habian sido conducidos al hospital de Irach e.

—Una carta de Portugalete del 26, entre otros detalles curiosos acerca de la accion del 24, dice lo que sigue: Tenemos á cinco leguas de aqui la division de Alaix: se dice que mañana hay un movimiento combinado con aquella fuerza, y si, como algunos presumen, Evans se mueve simultáneamente por la línea de S. Sebastian á Pasages, nuevos triunfos seguirán á los del memorable dia 24.

Madrid 2 de enero.

Se dice va á adelantarse la línea á Francia, con lo cual se conseguirá economizar alguna tropa, por ser dicha línea mas dilatada por este punto: dejar á los valles pronunciados mas defendidos de una incursion enemiga, ocupar el valle del Bastan; que sus naturales hace largo tiempo pidieron á Córdoba se les armase como á los roncaleses; y por último, reducir á un pequeño círculo, y privarles de una gran parte de frontera por donde ellos introducen cuanto necesitan de Francia.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Plana mayor. — Seccion Central.

El Excmo. Sr. Capitan General de este Ejército y Principado acaba de recibir la comunicacion que con esta fecha le dirige desde Alforja el Coronel D. Martin José Iriarte, Comandante general de operaciones de este distrito, que á la letra es como sigue.

Excmo. Sr. — Perseguida desde ayer como dije á V. E. la faccion del Fabó por el acreditadísimo comandante del 4.º batallon de Voluntarios de Cataluña D. Francisco Bellera en número de 400, y alcanzada en Riudecols y cortada por la mia ha sido enteramente destruida dicha faccion, por lo que y por su denuedo y valor que le he observado sobre el campo de batalla á este bizarro gefe lo considero acreedor á primer comandante de su batallon quedando en mandar á V. E. los detalles y recomendaciones de esta gloriosa jornada; pues aun están persiguiendo mis guerrillas sus miserables restos. Los muertos ascienden á mas de 150, y hasta ahora hay 50 prisioneros en mi poder con muchos fusiles, municiones, mulas y otros efectos.

Lo que de orden de S. E. se hace saber al público para satisfaccion de los buenos españoles, y confusion de los enemigos de la libertad. Tarragona 13 de enero de 1837. — El Coronel Gefe de la P. M. — Juan Beccar.

CATALUÑA.

Junta de enagenacion de edificios, y efectos de los conventos suprimidos de la provincia de Gerona.

Apesar de lo dispuesto por esta junta en su anuncio de 21 de diciembre del año próximo pasado, Boletín oficial num. 102, sobre la subasta de las campanas, su fierro y armazon de madera, de los conventos suprimidos de esta provincia, y en debido cumplimiento de lo mandado por la Junta superior del Reino en circular de 14 de dicho mes de diciembre, ha acordado esta provincia hacer las ampliaciones siguientes:

1.^a Es condicion que el rematante de las campanas debe tomar todo el hierro que tengan en sus cabezas, badajos, pernos, tirantes &c., abonándolo con el valor del metal de las mismas al precio corriente de su clase, que determinará la junta por certificaciones ó declaraciones de los corredores y tratantes en hierro, fijando el precio medio que de ellas resulte cuando difieran en sus términos.

2.^a Las cabezas de madera de las campanas se venderán como leña ó como mejor pueda ser.

3.^a Las posturas y mejoras á las campanas se admitirán solamente con relacion á su peso por arrobas ó por quintales.

4.^a No se admitirán proposiciones limitadas á un número determinado de arrobas de metal, sino extensivas á todas las campanas de la comprension de la provincia.

5.^a El punto de reunion de las campanas será el que elija el comprador que deberá ser en la provincia.

6.^a Es obligacion de los ayuntamientos de los pueblos donde se hallen las campanas hacer el desmonte de ellas y conducir las en carros al punto donde deben reunirse, cuyo servicio, que se hará por bagage, será satisfecho por la junta.

7.^a El peso del metal y del hierro de las campanas se hará si el punto señalado para la remision fuese esta capital á presencia de los individuos que nombre la junta de su seno y del comprador ó persona que la represente y si fuere en otro pueblo ante sugetos que merezcan la confianza de la junta, y el referido comprador ó persona que autorice con su representacion. Los delegados de la junta harán la venta de la madera de las campanas procurando sacar el mejor partido posible de ella.

Y para conocimiento del público ha dispuesto la junta en sesion del dia 31 de diciembre último se haga este anuncio por medio del Boletín oficial. Gerona 2 de enero de 1837. — El Gefe político interino presidente: Manuel Martínez Rueda. — Por acuerdo de la junta: Pedro Alvarez, secretario.

De parte del Dr. D. Domingo Manuel Perez, Juez de primera instancia del pueblo de S. Felio de Llobregat y su partido, y en virtud de auto del dia de ayer, se cita y emplaza por segundo pregon y edicto á Antonio Puig, vecino de Barcelona, para que dentro el término de nueve dias contaderos desde esta fecha en adelante, se presente de rejas adentro en las Cárcelas de este pueblo en donde será oido en méritos de la causa criminal que se esta formando contra el mismo por heridas dadas á Josef Tort en el pueblo de Sans el dia veinte y cuatro de agosto último: en la inteligencia de que tanto si se presenta como no se seguirá la causa, su ausencia en nada obstante mas acusándole la contumacia. Dado en San Felio de Llobregat diez de enero de mil ochocientos treinta y siete. — Dr. D. Domingo Manuel Perez. — Por su mandado, Josef Antonio de Paz, escribano.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

BARCELONESES.

Un exámen desinteresado acredita de premeditados los sucesos de la tar-

de de ayer : la actitud de los individuos reunidos en S. Agustin fué hostil contra el orden : felizmente no hubo antes ni despues desgracia alguna , pero si necesidad de recurrir á la ley para reducirlos. Es pues evidente para todo el mundo que dentro de nuestros muros se hallan los osados que han jurado arrebatarnos el orden y destruir los frutos preciosos consiguientes á tanta sangre prodigada por los invictos Bilbaíños : aprendan de ellos á ser libres ese puñado de malvados que tan indignamente se apropian el nombre de liberales. Los revoltosos para su castigo y los Barceloueses para el sosiego necesitan en el momento de la mano fuerte y desembarazada de la Autoridad militar.

En beneficio pues de la causa comun constitucional, reasumí ayer noche despues de la publicacion de la ley marcial , las atribuciones politicas en todas sus partes, quedando las autoridades civiles sujetas á mi mando extraordinario , que tan solo durará lo que tarde en desaparecer la ansiedad pública , y sea necesario para la ejecucion de las disposiciones que he dictado y estoy dictando.

En mi alocucion del mes pasado anuncié lo que á cada uno competia caso de alterarse la tranquilidad pública : la renuevo como precepto para su mas exacto cumplimiento.

Barceloueses : Entregaos á vuestros cuidados domésticos : los ultrages hechos á la vindicta pública serán satisfechos : los que puedan hacerse en lo sucesivo los precaveré y sino el Ejército y la Milicia nacional os sabrán dar cuenta de los revoltosos. Barcelona 14 de enero de 1837.—José Parreño.

SEÑORA :

Los crímenes de un puñado de malvados no pueden empañar la fidelidad de esta provincia y de su industriosa capital que han heecho y continuan haciendo tan grandes sacrificios por la causa de la libertad y del trono constitucional de vuestra augusta Hija.

Un acontecimiento desastroso , que debemos llorar con lágrimas de sangre , turbó anoche por algunos momentos la tranquilidad pública de esta ciudad , al paso que dió motivos de satisfaccion á nuestros mortales enemigos y á algunos viles estrangeros que no cesan de promover desórdenes para socavar nuestras instituciones , y buscar un contrapeso á la derrota que acaba de sufrir el despotismo en la heroica Bilbao y sus cercanias. La Diputacion provincial constituida en Junta de armamento , identificada en sus sentimientos con el general encargado del mando de las armas , con las demas autoridades y con la inmensa mayoria de los leales , ha cooperado por su parte en cuanto alcanzan sus atribuciones á que tengan el mas cumplido efecto las medidas que se estan tomando para castigar á los delincuentes é impedir en lo sucesivo la repeticion de los crímenes ; y con este objeto ha dirigido á los Barceloueses la alocucion , de que acompaña algunos ejemplares , y que espera merecerá la augusta aprobacion de V. M.

Esta Corporacion renueva á los pies de V. M. la manifestacion de los sentimientos de fidelidad en nombre propio y de todos sus representados ; y confia que serán benignamente acogidos por vuestra maternal bondad. Barcelona 14 de enero de 1837.—Señora.—A. L. R. P. D. V. M.—Ramon Noñoa, presidente.—Agustin Yañez.—Cayetano Robiralta.—Francisco Viñas.

—José Mas y Oños. —Jaime Esteve y Claramunt. —Ignacio Perera y Oms. —Manuel Duran. —Tomas Bruguera. —José Balaguer. —Manuel Pers. —José Vergés. —Ramon Busanya, secretario.

BARCELONESES.

A consecuencia de los aciagos acontecimientos de anoche, el E. S. Capitan General ha reasumido las atribuciones políticas en todas sus partes en la forma y por el tiempo que es de ver en su alocucion de hoy, para asegurar de una vez la tranquilidad pública en esta industriosa Capital.

La Diputacion provincial y Junta de armamento, identificada en un todo con S. E., os dirige su voz paternal para reanimar vuestra confianza. Dejad que la ley castigue los crímenes y que las medidas preventivas que van á tomarse, impidan su ominosa repeticion. Oid, Barceloneses, la voz de la primera autoridad popular de la provincia, vivid seguros de la justicia é imparcialidad del Capitan general, cooperad cada uno por vuestra parte al sostenimiento del órden público, de la obediencia á las autoridades legítimas en el respectivo círculo de sus atribuciones, y del respeto á la ley. Barcelona 14 de enero de 1837. —Ramon Noboa, presidente. —Agustin Yañez. —Cayetano Roviralta. —Francisco Vinyes. —José Mas y Oños. —Jaime Esteve y Claramunt. —Ignacio Perera y Oms. —Manuel Duran. —Tomas Bruguera. —José Balaguer. —Manuel Pers. —José Vergés. —Ramon Busanya, secretario.

Junta superior de armamento y defensa de la provincia de Barcelona.

SESION DEL 9 DE ENERO DE 1837.

Leida y aprobada el acta de la anterior se recibieron varias comunicaciones de las otras comisiones de armamento y defensa de Cataluña, relativas á varios puntos.

Se acordó no admitir ninguna solicitud de rebaja de parte de los contribuyentes al servicio extraordinario de 30 mil duros impuestos al clero, sin que se presente el documento de haber satisfecho la parte que tienen señalada, de la misma manera que se practica en todos los demas ramos de contribucion y préstamo, y se levantó la sesion.

P. A. de S. E. —Ramon Busanya, secretario.

AVISOS AL PUBLICO.

No habiendo tenido efecto por falta de concurrentes en el dia 9 del corriente la junta de acreedores de la razon de Larrard y compañía: el Sr. Don José Mataró cónsul sustituto 4.º del tribunal de comercio de esta ciudad y su partido y juez comisario de la quiebra, ha dispuesto que se celebre en el dia 17 del actual á las tres y media de la tarde en la sala de audiencia; con la prevencion de que los que no asistan deberán estar á la resolucion de la mayoría de los concurrentes, sea cual fuere su número. Lo que se avisa para la asistencia de los interesados. Barcelona 13 de enero de 1837. —José Manuel Planas, escribano actuario.

No habiendo tenido efecto el remate del arriendo del derruido almacén de la calle de Xuclá anunciado en el diario del once, se avisa á los licitadores que el 17 próximo tendrá lugar en el mismo parage y hora entonces dichos. Barcelona 13 de enero de 1837. —Cuenca.

Comision principal de arbitrios de Amortizacion de Cataluña.

Debiendo comunicarse á D. Josef Puig y Maig cierta orden de la superioridad, é ignorándose su paradero, se le invita á que se acerque á la Comision principal de mi cargo sita en el ex-convento de la Merced á las horas de despacho, á fin de enterarse de ella, debiendo advertir que de no hacerlo podrá seguirsele perjuicio. — Jaime Safont.

De parte del muy Illre. Sr. D. Salvador Andreu, presbítero, maestro en Artes, Dr. en ambos derechos, abogado de la Audiencia territorial de Cataluña, examinador Sinodal de los obispados de Barcelona y de Gerona, Juez Sinodal de la Abadía de Monte Aragon, teniente Vicario general castrense, provisor, vicario general y gobernador de la Diócesis de Barcelona por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pedro Martinez Sau Martia, Obispo de la misma, del Consejo de S. M. &c. &c., y en virtud de proveído dado por su Señoría al pie de un pedimento presentado por Antonia Brugues en méritos de la causa que en dicho Tribunal Eclesiástico ha promovido contra su marido Tomas Masillach sobre divorcio: se cita, dice y emplaza al citado Tomas Masillach, ausente de esta ciudad, para que dentro el término de quince dias del de la fijacion y publicacion del presente en adelante contaderos, comparezca por sí ó por medio de legitimo procurador en el citado Tribunal para proseguir y continuar la indicada causa hasta oír en ella sentencia definitiva, total fin y ejecucion de la misma inclusive, con prevencion que pasado dicho término que por preciso y perentorio se le señala, compareciendo ó no se pasará adelante en dicha causa y sus méritos segun fuere de derecho y justicia, su ausencia en nada obstante acusándole la contumacia. Dado en Barcelona á once de enero de mil ochocientos treinta y siete. — Josef Antonio Jaumár, escribano.

Rifas. Hoy se cierra la de la nacional casa de Caridad, la de la reposicion de los empedrados de las calles y plazas de esta ciudad, y la del hospital general de Santa Cruz, bajo los planes anunciados en el Diario del martes último.

Con permiso del Gobierno se dará hoy baile público de máscara, á beneficio de los pobres de la Nacional casa de Caridad de esta ciudad, en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto; se empezará á las siete de la noche, y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Saldrá el 20 del corriente á las 8 de la mañana para Gibraltar, con escala en Sitges, Vilanova, Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria, y Málaga, el paquete de vapor Phoccen; lo despachan junto á la puerta de Mar.

Paquetes de vapor españoles el Balear y el Delfin.

El Delfin, su capitan D. J. Escat, saldrá de este puerto el miércoles 18 del corriente á las 6 y media de la mañana para Sitges, Villanueva, Tarragona y Valencia.

El Balear, su capitan D. A. Sagrera, lo verificará el viernes 20 del corriente á las 6 y media de la mañana para Lloret, S. Feliu de Guixols, Palamos, Rosas, Portvendres y Marsella.

Ambos admiten cargo y pasajeros para los puntos indicados y se despachan en la calle del Correo viejo casa núm. 3.

Aberturas de registro. El jabeque correo de Mallorca Carmen, su capitán D. Juan Oliver y Suau saldrá el mártes 17 del corriente con la correspondencia del servicio nacional y pública; admite carga y pasajeros. Para ajustarse en el café de la Amistad plaza de Palacio darán razon.

El miércoles 18 del corriente saldrá para Almería y Málaga la tartana Aurora su patron Juan Meana, admite carga para dichos puntos y se despacha en la agencia bajo el arco del real palacio.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de anteayer.

Mercantes españolas. De Mahon, Ciudadela y Palma en 21 dias el jabeque Rita, de 35 toneladas, patron Francisco Orfila, con trigo y efectos. De Mahon y Palma en 6 dias el jabeque Neptuno, de 64 toneladas, patron Francisco Sabater, con id. De id. en id. el jabeque Victor, de 25 toneladas, patron Guillermo Busquets, con id. De Alicante y Tarragona en 16 dias la polacra-goleta Carmen, de 42 toneladas, capitán D. José Carratalá con id. De Sevilla y Cartagena en 39 dias el místico Jesus Maria José, de 64 toneladas, patron José Maria Otero, con habas y efectos. De Oropesa en 4 dias el laud Lidon, de 20 toneladas, patron Manuel Montoya, con algarrobas. De la Coruña en 24 dias el bergantín S. Francisco, de 45 toneladas, capitán D. Tomas Telleria, con trigo y efectos. Ademas 8 buques de la costa de esta provincia con vino y efectos.

Despachadas.

Jabeque español S. José, patron Bartolomé Muguda, para Mahon en lastre. Polacra Venus, capitán D. Silvestre Pares, para Iviza y Ponce con frutos y efectos. Bergantín-goleta Isabel Luisa, capitán D. Bonosio Urgell, para Alicante y Pto. Rico con id. Místico Carmen, patron José Pagés, para Santander con aguardiente. Id. Dolores, patron Matias Linares, para Villajoyosa en lastre. Vapor frances Mediterráneo, capitán Mr. Boniffay, para Valencia y Málaga en id. Ademas 12 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.

Entradas ayer.

Mercantes españolas. De Oropesa en 5 dias el laud S. Antonio, de 18 toneladas, patron José Agustin Alsó, con algarrobas. De Palma y Andraix en 5 dias el laud Carmen, de 22 toneladas, patron Juan Pujol, con carbon. De Valencia y Burriana en 3 dias el pailebot Petra, de 51 toneladas, patron Francisco Miñana, con ajos y efectos. De Vinaroz en 3 dias el laud Sagrada Familia, de 16 toneladas, patron Sebastian Santos, con algarrobas y carbon. De Palma en 2 dias el jabeque S. Sebastian, de 29 toneladas, patron Agustin Llebrés, con trigo y efectos. De Iviza en 4 dias el jabeque San Juan, de 30 toneladas, patron Francisco Ferrer, con algarrobas. De Cangas y Salou en 32 dias el bergantín-goleta Rita, de 63 toneladas, capitán D. José Maria Lameyro, con sardina y efectos. De la Habana, Málaga y Cartagena en 75 dias el bergantín Rápido, de 148 toneladas, capitán D. Antonio Vilar, con caoba y lastre. De isla Cristina, Alicante, Xabea, Valencia y Vinaroz en 20 dias el laud S. Magin, de 36 toneladas, patron José Manuel Guarch,

con sardina y congrio. Ademas 8 buques de la costa de esta provincia con vino y efectos.

Despachadas.

Mistico español S. José, patron José Francisco Sala, para la Coruña con aguardiente y efectos. Laud S. Sebastian, patron Lucas Solá, para Castellou con efectos y lastre. Id. Almas, patron Patricio Perez, para Vinaroz en lastre. Id. S. Antonio, patron Sebastian Bas, para id. en id. Id. id.; patron José Bel, para id. en id. Ademas 9 buques para la costa de esta provincia en lastre.

Avisos. D. Josef Pi, profesor de lengua francesa y española, ha fijado su establecimiento en la Rambla, núm. 25, piso segundo, al lado del principal del 10 de nacionales: los que gusten honrarle con su asistencia conseguirán hablar dicho idioma en pocos meses con tan buen acento como si lo aprendiesen en Francia; pues así lo ha verificado con muchos jóvenes en esta ciudad. El mismo profesor tiene unas mesas de escuela con sus bancos muy bien tratados para vender á un precio cómodo.

El sugeto que tenga en su poder el proceso que Francisco Arajol, albeitar de esta ciudad, como á padre y conjunta persona de su hijo Josef Arajol y Matti, seguía contra Magin Matas de la misma, que pendia en el Tribunal de primera instancia de esta ciudad en el año 1825, y fué comunicado estrajudicialmente al difunto procurador D. Francisco Xavier Arsjol en el año 1829, se servirá entregarlo al hijo de este, tambien procurador, que vive en los arcos de Junqueras, á fin de salir de responsabilidad del recibo pendiente.

Unas señoras sin obligaciones desean ceder á caballeros solteros parte de unos entresuelos que ocupan en el parage mas céntrico de esta ciudad: dará razon el memorialista que se halla situado en el patio de la casa núm. 2 de la plaza de San Jaime.

Ignorándose el domicilio de D. Juan Serrat y Moleras, y debiendo comunicárselc cierto asunto, se le suplica se sirva dejar nota de su habitacion en la oficina de este periódico, ó bien apersonarse con D. Isidro Puigcarbó, calle de Mercaders, num. 5.

Está para arrendar ó comprar un café sito en la Rambla de esta ciudad, darán razon en la calle de Tallers, núm. 95, piso segundo.

Perdida. Se perdieron unos documentos en papel del sello 4.^o propios de Francisco Trull de Rosas, sobre reclamacion de sal; al que los devuelva á D. I. Ribas en la Administracion de Aduanas, se le gratificará.

Servientes. En la calle de Monserrate, núm. 17, cuarto piso, darán razon de una muger que sabe todos los quehaceres de una casa y desea servir en una de poca familia.

Teatro. *La huérfana de Bruselas.* Baile y sainete. A las 3 y media. Y á las 7 *I Puitani ed I Cavalieri*, ópera seria en 3 actos, del maestro Paccini.

El beneficio del Trobador anunciado para el 14, se traslada al lunes 16 del corriente.